

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2553/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### A N U N C I O

#### RELATIVO AL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE LAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2018, acordó:

**Primero.** Asumir las competencias de los Ayuntamientos de Burgohondo y Santo Domingo de las Posadas con el alcance y vigencia, en relación a la **gestión tributaria y recaudatoria de recursos periódicos**, conforme se expresa a continuación:

Ente/ Fecha Acuerdo delegación	Conceptos /alcance de la delegación	Vigencia
Ayto. Burgohondo 25-10-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación voluntaria y ejecutiva de tasas por suministro agua potable, alcantarillado y recogida de basuras y reciclaje.</li> <li>• Recaudación voluntaria y ejecutiva ingresos de D.º Público.</li> </ul>	Desde 01-01-19 hasta 31-12-26 prórroga tácita anual.
Ayto. Santo Domingo de las Posadas 18-10-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Tributaria del IBI, IAE e IVTM (en este último caso solo altas) y Recaudación Voluntaria y Ejecutiva de estos impuestos.</li> <li>• Recaudación Voluntaria y Ejecutiva de la tasa de suministro de agua potable y basura.</li> </ul>	Desde 01-01-2019 al 31-12-26 prórroga tácita anual (es la actualización con un período de permanencia de 8 años).

**Segundo.** Asumir las competencias del Ayuntamiento de Herradón de Pinares sobre la **recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de recursos aperiódicos** con el alcance y vigencia, según se expresa a continuación:

Ente/ Fecha Acuerdo delegación	Conceptos /alcance de la delegación RVE Recaudación Voluntaria y Ejecutiva.	Vigencia
Ayto. Herradón de Pinares 25-10-2017	• Tributos y otros ingresos de derecho público.	Desde BOP hasta 31-12-22, prórroga tácita por períodos de dos años.

Publicar en el BOP, según preceptúa el art. 7.2 del TRLHL, para general conocimiento.

Ávila, 3 de diciembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*